

**DESIGNA ORDEN DE SUBROGACIÓN DE
LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN
MIGUEL.**

RESOLUCIÓN N° 98 / 2022

San Miguel, 27 de septiembre de 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Resolución N° 47/2021, de fecha 03 de agosto de 2021, emitida por la suscrita, por medio de la cual se designa como Directora Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel, en calidad de Titular, a partir del 03 de agosto de 2021, a doña Nathallie Andrea Duque Ferragut, Abogada, cédula de identidad N° 13.897.293-3. Misma Resolución estableció el Orden de Subrogancia de la Dirección Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel.
2. La circunstancia de ser necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel de Personal Directivo Superior en el área de la Dirección Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel, en aquellas circunstancias que, por motivos de ausencia justificada de la Directora Jurídica de turno, ésta no pueda ejercer sus funciones o se encuentre imposibilitada.
3. Que, por Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021, y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el Número 1091-2021, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, doña Lorena Quintanilla León, la suscrita fue nombrada como Secretaria General de la Corporación Municipal de San Miguel.
4. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Educación, de fecha 04 de junio de 1987.



RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como Director y Directora Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel, en la calidad de Subrogante, para todos aquellos casos en que la Titular no pudiere ejercer su cargo o se encuentre imposibilitada de hacerlo, al funcionario y funcionaria, que se señalan a continuación, según el siguiente orden de prelación:

1) **IVÁN ANDRÉS SAAVEDRA FERREIRA**, Abogado de la Dirección Jurídica, cédula de identidad N° 15.888.403-8.

2) **JAVIERA BELÉN AVENDAÑO MIRALLES**, Abogada de la Dirección Jurídica, cédula de identidad N° 17.673.351-9.

2. **DÉJESE** sin efecto toda Resolución anterior que designe un orden de subrogación para el cargo de Directora Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel, en particular la Resolución N° 47/2021, de fecha 03 de agosto de 2021, emitida por la suscrita.

Anótese, notifíquese a los interesados e interesadas, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.



marjorie paz

MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA

SECRETARIA GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

NDF/ipy

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.